

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veintidós de agosto de dos mil veintidós

Proceso No. 17 2017 – 1283

Con auto del 9 de junio de 2022, se señaló fecha para verificar la diligencia de entrega del inmueble rematado, para el día 23 de agosto de este año.

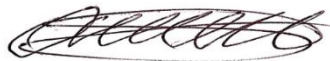
La diligencia de entrega señalada para el día 23 de agosto de 2022, del inmueble con folio de matrícula 50C-1933782, ubicado en la KR 123 No. 14B – 70, Torre 7, Apartamento 1104 de esta ciudad, se adelantará por parte del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá de manera **VIRTUAL** conforme a la Ley 2213 de 2022, la cual se realizará mediante el aplicativo “**Microsoft Teams**”, en el siguiente vinculo.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGY3YjBIZGYtYzE3MS00YzNmLWFhZDAhMTNkOGI1MjNkMzhk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d

El presente auto se publicará en el micrositio web del Juzgado con el fin de no vulnerar el principio de publicidad.

Igualmente se publicará en el sitio web aviso de diligencia de entrega para conocimiento de las partes y en caso de no poder acceder al inmueble.

CÚMPLASE



ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

y.g.p.